

ESTUDIOS DEL SECTOR

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional DE Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Tocancipá procede a efectuar el presente análisis económico del sector, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual que tiene por objeto **“COMPRA DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EMPRENDIMIENTO A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ**, el cual consta de la siguiente información:

1. NECESIDAD

De conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”

Para el cumplimiento de los fines del Estado, la Constitución asignó funciones precisas a cada una de las Entidades, órganos y organismos que hacen parte de las ramas del poder público en Colombia. En relación con los Municipios, el artículo 311 ibidem, dispuso que como entidad fundamental de la división político-administrativa del estado al municipio, al cual le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y las demás que le asignen la Constitución y las leyes.

Para dar cumplimiento a este deber en sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo; la administración municipal formuló el plan de desarrollo ajustando sus metas y fines para la consecución de sus objetivos.

En el Plan de Desarrollo Municipal “Tocancipá Trabajamos Para Ti 2020-2023”, en la línea estratégica “Avancemos en Desarrollo Económico e Institucional” tiene como objetivo Fortalecer las capacidades competitivas, mejorando la estructura productiva, con el propósito de generar oportunidades de trabajo que conduzcan a mejorar la calidad de vida y coadyuven a una más equitativa distribución de los recursos entre la población y lograr una institucionalidad moderna y eficiente que aporte al desarrollo del Municipio. De esta línea estratégica se desprende la Dimensión “Trabajamos en Desarrollo Económico” cuyo objetivo es fortalecer las capacidades competitivas del municipio que conduzcan a la mejora en la calidad de vida de sus habitantes.

En concordancia a lo anterior se diseñó el programa Generación y formalización de empleo el cual busca adelantar las siguientes estrategias:

Calle 11 N° 6 - 12 Teléfono: 516 9017 - 018000 944104
Código Postal: 251010
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co
Nit: 899999428-8





- Apoyar las iniciativas de emprendimiento empresarial y de innovación social productiva, pertenecientes a emprendedores del municipio y a la economía social y solidaria de Tocancipá.
- Acercamiento a la oferta y demanda laboral, mediante alianzas público-privadas.
- Determinación de necesidades, oportunidades y potencialidades locales y regionales de generación de trabajo.
- Facilitar la inserción laboral, generar alternativas de ingresos, trabajo decente.

Que concernientes a la ejecución del área de emprendimiento se establecieron los siguientes productos e indicadores:

Producto	Indicador de producto	Meta 2022	Meta de Cuatrienio
Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento.	Emprendimientos fortalecidos	80	450
Servicios de apoyo financiero para la creación y fortalecimiento de emprendimientos y empresas.	Planes de negocio financiados (Banco de oportunidades)	182	950

Ahora bien, para el cumplimiento de las metas y objetivos antes mencionados se hace necesaria la articulación de actividades, recursos y acciones que permitan la implementación de estas, siendo de vital importancia la ejecución de actividades enmarcadas en un proyecto de inversión formulado por la administración municipal, razón por la cual la Secretaría de Desarrollo Económico estructuró, formuló y viabilizó el proyecto denominado Generación de mejores condiciones de apoyo y financiamiento para el emprendimiento y el fortalecimiento empresarial en el municipio de Tocancipá, identificado con el código BPIN 2020258170016.

En el proyecto y con el fin de cumplir el plan de desarrollo se estipuló el producto “Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento” con el indicador de producto “Emprendimientos fortalecidos” el cual comprende algunas de las siguientes actividades:

- Contratar servicios técnicos y/o profesionales de apoyo al proceso de emprendimiento y fortalecimiento empresarial.
- Contratar los servicios de instalación, suministro y mantenimiento de elementos, maquinaria, equipo y accesorios como apoyo financiero a los proyectos productivos de las asociaciones y grupos de emprendedores.
- Apoyar iniciativas de asociatividad productiva con servicios públicos y/o arriendo.
- Apoyar estrategias de promoción y fortalecimiento a emprendimientos destacados.

Con el fin de desarrollar lo propuesto y conforme a la segunda actividad programada en el proyecto de inversión antes mencionado, la Secretaría de Desarrollo Económico adquirió en el 2021, 15 carpas para el desarrollo y habilitación de espacios de comercialización que le permitieran a los emprendedores del municipio, mostrar sus productos y servicios a la

Calle 11 N° 6 - 12 Teléfono: 516 9017 - 018000 944104
Código Postal: 251010
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co
Nit: 899999428-8



comunidad y así mismo, lograr tener una experiencia frente al mercado sobre cómo deben brindar atención al cliente e identificar las ventajas y desventajas de su producto. Esta actividad se ha desarrollado en el marco del programa Tocancipá emprende y ha sido exitosa debido a la gran demanda de espacios por parte de emprendedores para darse a conocer, logrando a la fecha 45 emprendedores participantes con gran variedad de productos a lo largo del año 2022.

Feria	Beneficiados
Feria Tocancipá emprende 26 y 27 de marzo 2022	10
Feria regional “mi región emprende” (Tocancipá) 22, 23 y 24 de abril	18
Feria Tocancipá emprende (emprendamos juntos) 7 y 8 de mayo	19
Feria Tocancipá emprende 04 y 05 de junio	25
Feria Tocancipá emprende 25 y 26 de junio	23
Feria Tocancipá emprende 30 y 31 de julio	24

Que durante el desarrollo de las actividades y con el fin de atender una mayor cantidad de usuarios la secretaría ha identificado la necesidad en el robustecimiento de la estrategia, lo cual se lograría, atendiendo los problemas de recursos físicos propios debido a la falta de elementos complementarios tales como sillas, mesas, manteles, estantería y carpas que permitan desarrollar el programa de una mejor manera.

Conforme a la necesidad expuesta, la Secretaría de Desarrollo Económico, requiere contratar la **“COMPRA DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EMPRENDIMIENTO A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ”**

2. ASPECTOS GENERALES

La necesidad que se pretende satisfacer se encuentra relacionados con la siguiente clasificación de bienes y servicios:

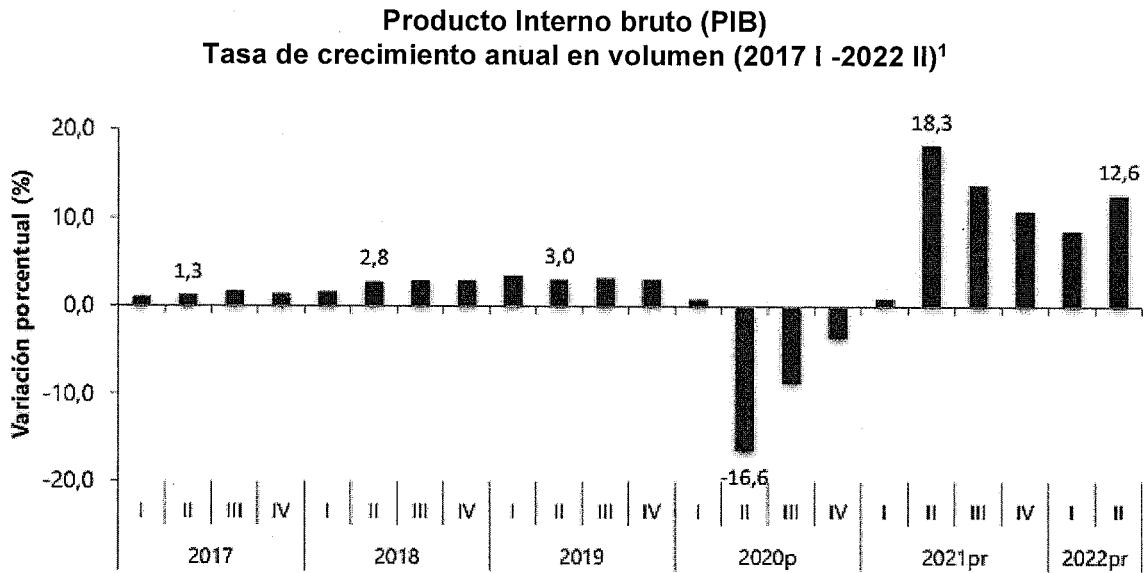
Código	Nombre
49121503	Carpas
56101519	Mesas
56112100	Asientos
56101701	Cajoneras o estanterías
52121604	Manteles

FUENTE: <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>

Según la clasificación CIIU revisión 4 adaptada para Colombia, para el análisis del sector de los bienes a adquirir, se deben estudiar los datos registrados en torno a las siguientes actividades económicas inscritas por las empresas:

Sección	División	Grupo	Clase
C: Industria Manufacturera	C13 Fabricación de productos textiles	C139 fabricación de otros productos textiles	C1392 Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir
G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	G464 Comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos (incluidas prendas de vestir)	G4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p
G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	G466 Comercio al por mayor especializado de otros productos	G4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G47 Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas	G475 Comercio al por menor de otros enseres domésticos en establecimientos especializados	G4755 Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso domésticos en establecimientos especializados
G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G47 Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas	G475 Comercio al por menor de otros enseres domésticos en establecimientos especializados	G4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados.

2.1 IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO NACIONAL:



Según mediciones preliminares para el 2 trimestre del año 2022 y con respecto al año inmediatamente anterior el PIB presentó un crecimiento del 12.6% indicando cifras de recuperación bastante elevadas teniendo en cuenta la recuperación a nivel mundial de los indicadores de crecimiento afectados por la pandemia del covid-19.

Con respecto a las actividades económicas que más contribuyeron con el crecimiento presentado en el tercer trimestre del 2021 se observa, que el comercio al por mayor y al por menor creció 23,3%, seguido de las industrias manufactureras que creció 20,3% y en tercer lugar la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación, actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales que creció 9%.

Los sectores más rezagados, aunque con crecimiento positivo, fueron actividades inmobiliarias con 1,9%, agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 1% y por último la explotación de minas y canteras que no presentó crecimiento para el periodo estudiado.

¹ Datos e imágenes tomadas del Boletín técnico – Producto Interno Bruto II trimestre 2022 pr.

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en Volumen

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 ^{Pr} - II / 2021 ^{Pr} -II	2022 ^{Pr} / 2021 ^{Pr}	2022 ^{Pr} - II / 2022 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	-0,8	1,9
Explotación de minas y canteras	0,0	0,7	-0,1
Industrias manufactureras	20,3	15,6	2,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	7,2	6,1	1,8
Construcción	9,4	7,0	2,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	23,3	19,2	1,5
Información y comunicaciones	17,2	18,8	1,8
Actividades financieras y de seguros	11,4	4,1	14,1
Actividades inmobiliarias	1,9	2,0	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	12,3	11,1	1,3
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	9,0	7,7	3,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	36,5	37,0	5,2
Valor agregado bruto	12,6	10,5	1,7
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,3	12,3	2,8
Producto Interno Bruto	12,6	10,6	1,5

Con respecto a la desagregación contempladas dentro de la actividad comercio al por mayor y al por menor, el crecimiento se explica principalmente por el buen comportamiento en el incremento de las subactividades alojamiento y servicios de comida que creció un 36,2%, transporte y alimentación con un 31.5% y con 14,1% Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y Accesorios.

Comercio al por mayor y al por menor
Tasas de crecimiento en volumen
Segundo trimestre del 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 ^{Pr} - II / 2021 ^{Pr} -II	2022 ^{Pr} / 2021 ^{Pr}	2022 ^{Pr} - II / 2022 ^{Pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	14,1	10,6	-0,2
Transporte y almacenamiento	31,5	25,5	5,8
Alojamiento y servicios de comida	36,2	33,8	7,9
Comercio al por mayor y al por menor ¹	23,3	19,2	1,5

Con respecto al comportamiento del gasto de consumo final el cual muestra como ha sido la distribución del gasto tanto en el sector de hogares como el del sector Gobierno se evidenció un crecimiento del 12,5%, siendo el sector hogar el que más creció con el 14,6% y Gobierno un 4% en el año 2021 con respecto al año inmediatamente anterior.

Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen
Segundo trimestre 2022pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 ^{Pr} - II / 2021 ^{Pr} -II	2022 ^{Pr} / 2021 ^{Pr}	2022 ^{Pr} - II / 2022 ^{Pr} -I
Gasto de consumo final individual de los hogares ^{2 3}	14,6	13,4	3,7
Gasto de consumo final del gobierno general	4,0	6,0	0,5
Gasto de consumo final	12,5	12,2	3,1

Con respecto a los bienes referenciados en la clasificación CIIU del presente proceso en la cual se toma como base la subactividad Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar este presentó un crecimiento del 23,5% en el 2022 con respecto al 2021.

Detalle del gasto de consumo final de los hogares por finalidad
Segundo trimestre del 2022pr

Finalidad	Tasa de crecimiento ¹ (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 ^{Pr} - II / 2021 ^{Pr} -II	2022 ^{Pr} / 2021 ^{Pr}	2022 ^{Pr} - II / 2022 ^{Pr} -I
Alimentos y bebidas no alcohólicas	2,4	1,5	1,7
Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	14,9	13,0	2,1
Prendas de vestir y calzado	39,3	40,7	7,0
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	2,1	2,0	0,3
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	23,5	18,7	1,2
Salud	5,8	7,0	1,1
Transporte	46,4	38,2	1,7
Comunicaciones	17,8	18,5	0,3
Recreación y cultura	26,5	26,8	5,5
Educación	5,6	5,4	1,3
Restaurantes y hoteles	28,1	25,2	4,5
Bienes y servicios diversos	14,7	13,3	4,4

2.2 IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL:

Variación anual comercio al por menor por departamento²

Departamento	Junio de 2022 / junio de 2021				Junio de 2022 / junio de 2019			
	Ventas		Personal ocupado		Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	17,1	17,1	4,6	4,6	28,2	28,2	-0,4	-0,4
Bogotá D.C.	15,8	5,2	3,3	0,9	27,4	9,0	-4,7	-1,3
Cundinamarca	36,4	2,3	2,6	0,1	77,1	4,1	4,9	0,2
Antioquia	10,4	1,7	4,4	0,7	26,6	4,0	0,1	0,0
Valle del Cauca	13,0	1,3	1,5	0,2	13,1	1,5	-7,2	-0,9
Atlántico	20,1	1,0	7,3	0,5	28,9	1,5	6,2	0,4
Santander	21,6	0,8	8,9	0,4	31,0	1,1	6,9	0,3
Otros departamentos	18,5	4,8	6,4	1,9	26,1	7,0	3,2	0,9

Con respecto al comportamiento del sector comercio en el ámbito local, en el periodo comprendido entre junio 2021 y junio 2022 esté presentó una variación del 36,4% anual en el Departamento de Cundinamarca y del 15,8% en la ciudad de Bogotá. Con respecto al periodo comprendido entre el 2019-2021 el crecimiento en el Departamento de Cundinamarca fue del 77,1 y para Bogotá del 27,4%.

Con respecto a la participación, Bogotá representa 5,2 puntos de contribución sobre el crecimiento anual y el Departamento de Cundinamarca representa 2,3 puntos sobre el crecimiento total, lo cual significa que entre estas dos regiones contribuyen con el 43,8% del crecimiento del sector comercio a nivel nacional, lo cual demuestra que un excelente mercado para el tipo de productos que este proceso trata.

3. Análisis de la demanda

3.1 Procesos de Contratación del Municipio de Tocancipá

A continuación, se presentan algunos Procesos de Contratación del producto o Servicio relativo al objeto del presente proceso, consultados en el SECOP para Tocancipá:

Año de ejecución	Objeto contractual (Descripción)	Valor	Modalidad de selección	Plazo del contrato
2021	SUMINISTRO DE CARPAS Y SISTEMAS DE SONIDO CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	\$89.999.968	Selección Abreviada Subasta Inversa 476 MT 2021 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.N	15 días

² Información e imagen tomada del boletín técnico encuesta mensual de comercio EMC junio 2022.

	DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ		TC.2320298&isFromPublicArea=True&isModal=False	
2021	"COMPRA DE CARPAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ"	\$38.150.000	Proceso de mínima cuantía 506 MT 2021 https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=6333360&ide=8ef1514c-7aea-4ebc-9f61-eded6b7dcc7f	5 días

3.2 Procesos de Contratación de otras entidades estatales

Entidad	Número de proceso	Objeto contractual (Descripción)	Valor	Modalidad de selección	Plazo del contrato
Municipio de Cajicá	Compraventa 015-2020	ADQUISICION DE CARPAS CON LOGOS INSTITUCIONALES PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA	\$11.888.100	Mínima Cuantía http://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=5004576&ide=eb4d7f27-94dd-4410-b7c0-f78b19f0b57a	Diez (10) días calendario
Municipio de Chía	Contrato 638-2020	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LOGISTICA DEL PROGRAMA CHIA EMPRENDE SEGURA EN EL MUNICIPIO DE CHIA.	\$36.299.760	Mínima Cuantía http://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=5085691&ide=33ce0a4b-70cc-4b58-93c7-b27c213fb487	Diez (10) días calendario

3.3 Análisis de los Procesos de Contratación Identificados

La información de la demanda permite a la Secretaría de Desarrollo Económico recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado este servicio en otras entidades.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros. A continuación, se presenta la información consultada para este fin por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico.

4. Plazo del Contrato

El plazo de ejecución del presente contrato será de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. Modalidad de Contratación:

El Municipio de Tocancipá cuenta con un presupuesto total para la vigencia 2022 de \$150.530.722.355,00, que equivale a \$150.530,72 SMMLV, es por ello por lo que su Menor Cuantía se establece en la suma de \$450.000.000 y su Mínima Cuantía asciende al 10% de ésta es decir la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$45.000.000).

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección como se referencia más adelante, el cual asciende a la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$41.991.122)**, la cual no supera el 10% de la menor cuantía establecida para el Municipio, la modalidad de selección a aplicar es de MINIMA CUANTÍA, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, específicamente en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2., modificados por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, y en lo que sea aplicable las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en la invitación pública y las adendas y aclaraciones que se expidan durante el desarrollo de la invitación pública de mínima cuantía.

Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto:

1. La entidad estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La entidad estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la entidad estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.
3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la entidad estatal antes del vencimiento del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el párrafo del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, dentro del mismo término para formular observaciones se podrá presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en el artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.
5. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.
6. La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la entidad estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.
7. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.
8. En caso de empate, la entidad estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo

2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para MiPymes se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, las solicitudes para limitar el proceso a MiPymes se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 o si podrá participar cualquier MiPymes nacional.

6. Forma de pago y requisitos

El Municipio de Tocancipá pagará al contratista el valor total en un **ÚNICO PAGO** una vez se entregue la totalidad de los elementos (Mesas, sillas, carpas, estantería y manteles) y previa suscripción del acta de inicio.

El pago se realizará previa presentación de los siguientes requisitos: i) Factura, cuenta de cobro o documento equivalente ii) Informe presentado por el contratista con el respectivo registro fotográfico, acompañado de los respectivos soportes de entrega y debidamente recibido por el supervisor. iii) Documentación que acredite el pago oportuno de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales en los porcentajes previstos en la Ley, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. iv) Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato v) Constancia de entrada de los bienes al almacén del municipio. vi) Los demás documentos que sean necesarios para corroborar el cumplimiento de las obligaciones.

Si las facturas no reúnen los requisitos exigidos y/o presentan errores en los valores facturados, o de cualquier otra índole, serán devueltas al contratista sin tramitar y no correrán términos para su pago, situación que conoce y acepta el contratista.

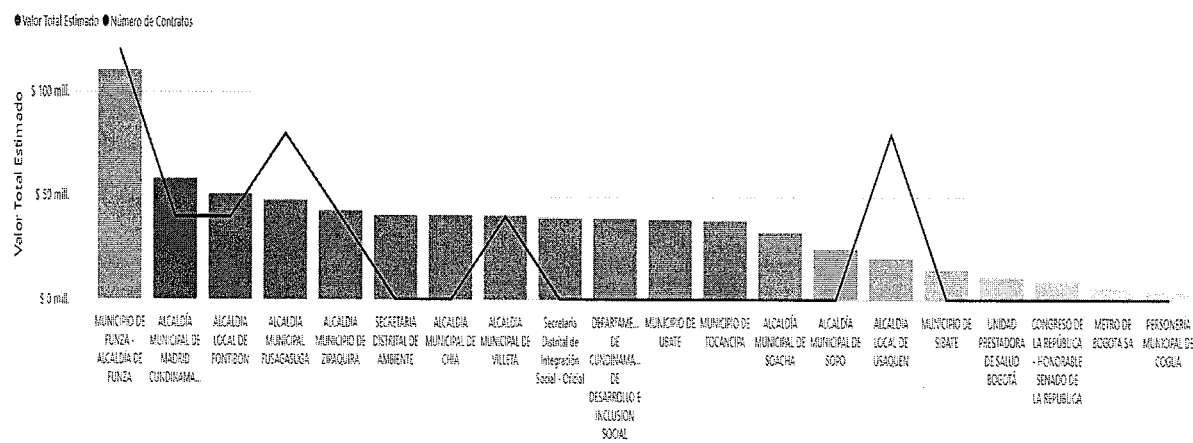
7. Análisis de la Oferta

Según reportes de Colombia compra eficiente sobre datos de compra pública y para el proceso que aquí se pretende realizar, se tuvieron en cuenta datos concernientes a la región de Cundinamarca y Bogotá D.C mostrando los siguientes resultados sobre las MIPYMES en la región:

Calle 11 N° 6 - 12 Teléfono: 516 9017 - 018000 944104
Código Postal: 251010
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co
Nit: 899999428-8



Gráfica. Valor total estimado por entidad

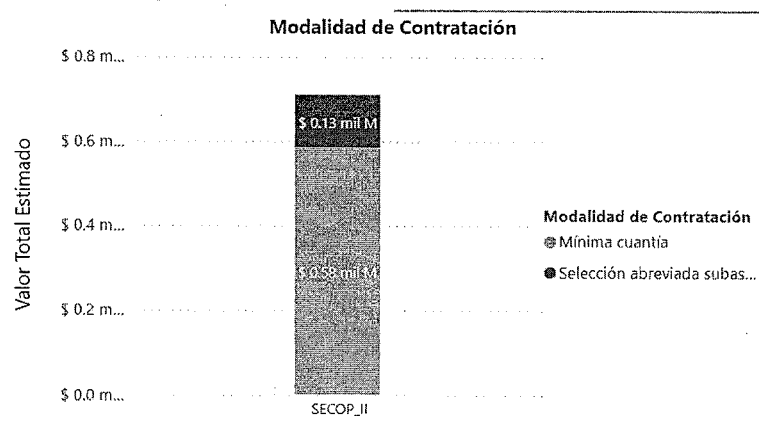


Para el año 2021 en la región que comprende Bogotá D.C y el departamento de Cundinamarca se contrataron bienes relacionados por valor de \$710.000.000 mediante la suscripción de 31 contratos con 28 proveedores diferentes en procesos de menos de \$45.000.000; La entidad que más participó en los procesos fue la alcaldía de Funza con \$110 millones seguido de la alcaldía de Madrid con \$58 millones por ultimo se encuentran las entidades metro de Bogotá y personería de Cogua con 5 millones aproximadamente.

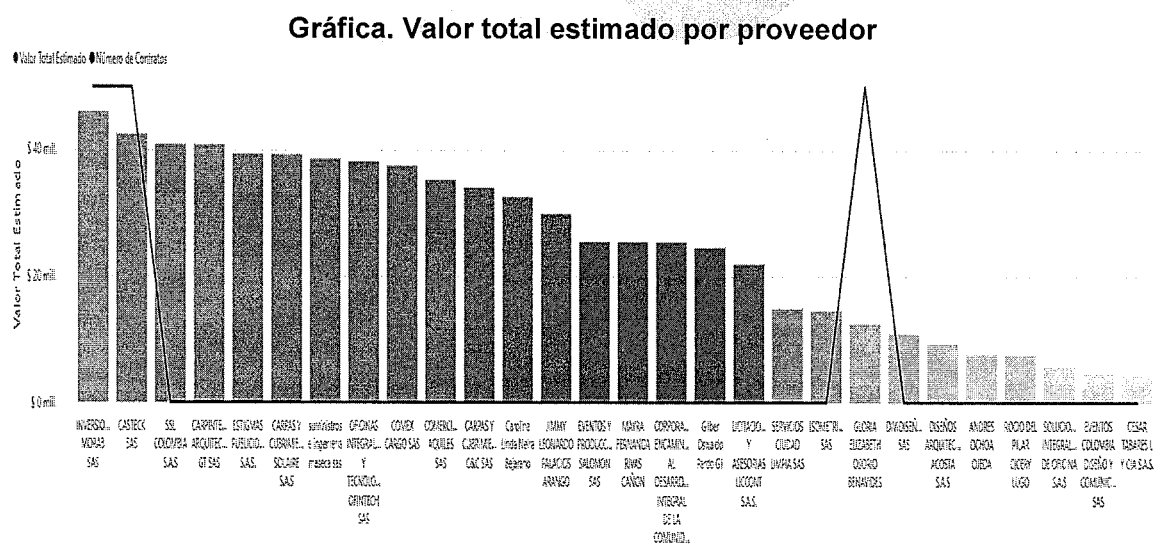
Tabla. Valor total estimado por entidad

Entidad	Valor Total Estimado	Número de Contratos
MUNICIPIO DE FUNZA - ALCALDÍA DE FUNZA	\$ 110,020,900	4
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA	\$ 58,345,009	2
ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	\$ 50,838,728	2
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	\$ 47,874,696	3
ALCALDIA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	\$ 42,844,760	2
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	\$ 40,800,000	1
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	\$ 40,787,250	1
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	\$ 40,432,728	2
Secretaria Distrital de Integración Social - Oficial	\$ 39,348,540	1
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	\$ 39,270,000	1
MUNICIPIO DE UBATE	\$ 38,510,704	1
MUNICIPIO DE TOCANCIPA	\$ 38,150,000	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	\$ 32,500,000	1
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO	\$ 24,512,000	1
ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN	\$ 20,134,900	3
MUNICIPIO DE SIBATE	\$ 14,577,500	1
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ	\$ 10,997,551	1
CONGRESO DE LA REPÚBLICA - HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA	\$ 9,479,998	1
METRO DE BOGOTÁ SA	\$ 5,800,000	1
PERSONERÍA MUNICIPAL DE COGUA	\$ 4,740,620	1

Con respecto a la modalidad de contratación el 81,6% del total contratado en el año 2021 se adjudicó por procesos de mínima cuantía y el 18,3% restante mediante la modalidad de selección abreviada por subasta inversa.



Con respecto a los proveedores se encontró que INVERSIONES MORAB, CASTECK SAS y GLORIA ELIZABETH OSORIO fueron los proveedores con mayor participación del total de contratos adjudicados siendo los ejecutores de 6 contratos por un valor total de \$100 millones aproximadamente, luego están los demás proveedores con tan solo 1 contrato adjudicado cada uno.



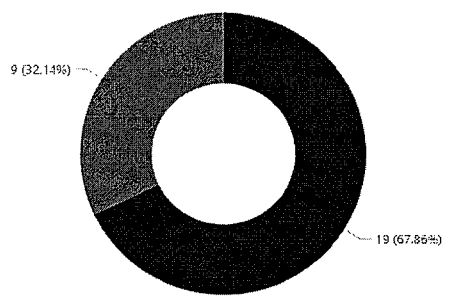
Según la información de la región se puede determinar que no existe un proveedor que controle el mercado y mucho menos que sea único, ya que la proporción entre contratos adjudicados y proveedores es de casi uno a uno, lo cual favorece la pluralidad de oferentes en los procesos contractuales.

Tabla. Valor total estimado por proveedor

Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
INVERSIONES MORAB SAS	\$ 46.052,996	2
CASTECK SAS	\$ 42.410,909	2
SSL COLOMBIA S.A.S	\$ 40.600,000	1
CARPINTERIA ARQUITECTONICA GT SAS	\$ 40.787,250	1
ESTIGMAS PUBLICIDAD S.A.S.	\$ 39.348,540	1
CARPAS Y CUBRIMIENTOS SOLAIRE S.A.S	\$ 39.270,000	1
suministros e Ingeniería masaca sas	\$ 38.510,704	1
OFICINAS INTEGRALES Y TECNOLOGIA OFINTECH SAS	\$ 38.150,000	1
COMEX CARGO SAS	\$ 37.462,196	1
COMERCIALIZADORA AQUILES SAS	\$ 35.204,960	1
CARPAS Y CUBRIMIENTOS C&C SAS	\$ 34.034,000	1
Carolina Linda Neira Bejarano	\$ 32.500,000	1
JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO	\$ 29.933,904	1
EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	\$ 25.438,728	1
MAYRA FERNANDA RIVAS CAÑON	\$ 25.438,728	1
CORPORACION ENCAMINADA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD	\$ 25.420,000	1
Gilber Oswaldo Pardo Gil	\$ 24.512,000	1
LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S.	\$ 21.884,100	1
SERVICIOS CIUDAD LIMPIA SAS	\$ 14.994,000	1
ISOMETRISCH SAS	\$ 14.577,500	1
GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	\$ 12.474,700	2
DIVIDISEÑOS SAS	\$ 10.997,551	1
DISEÑOS ARQUITECTONICOS ACOSTA S.A.S	\$ 9.479,998	1
ANDRES OCHOA QJEDA	\$ 7.700,000	1
ROCIO DEL PILAR CICERY LUGO	\$ 7.600,000	1
SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S	\$ 5.800,000	1
EVENTOS COLOMBIA DISEÑO Y COMUNICACIÓN SAS	\$ 4.740,620	1
CESAR TABARES L Y CIA S.A.S.	\$ 4.462,500	1

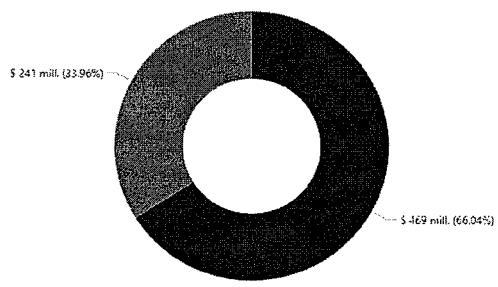
Ahora, realizando el análisis de participación de las mipymes en los procesos de contratación se observa que, del total de proveedores, según las condiciones analizadas, el 67,8% (19) corresponden a Mipyme y restante 32% (9) no lo son. Así mismo si se revisa la contribución por el valor adjudicado, las Mipyme participan con el 66% es decir 469 millones del los \$710 millones adjudicados.

Cantidad de contratos con proveedores Mipyme en SECOP 2



Tipo: ● Mi pyme ● No Mi pyme

Valor de contratos con proveedores Mipyme en SECOP 2



Tipo: ● Mi pyme ● No Mi pyme

Con respecto a la participación por actividades económicas la mayor adquisición de elementos estuvo relacionada a la clasificación 4912 Equipos y accesorios para acampada y accesorios la cual representó el 52,4% de los recursos contratados.



Año	2021			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4912 - Equipos y accesorios para acampada y exteriores	12	\$ 372,027,805	52.40%	12	\$ 372,027,805	52.40%
5610 - Muebles de alojamiento	16	\$ 260,259,979	36.66%	16	\$ 260,259,979	36.66%
5611 - Muebles comerciales e industriales	3	\$ 77,678,100	10.94%	3	\$ 77,678,100	10.94%
Total	31	\$ 709,965,884	100.00%	31	\$ 709,965,884	100.00%

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para MiPymes se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, las solicitudes para limitar el proceso a MiPymes se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 o si podrá participar cualquier MiPymes nacional.

Así las cosas, se concluye que existen MiPymes a nivel Municipal, Departamental y Nacional domiciliadas en Colombia que desarrollan esta actividad y pueden participar dentro del proceso, aplicando para ellas como criterio diferencial en las condiciones habilitantes de experiencia para promover y facilitar su participación, en cuanto al número de contratos para acreditar su experiencia la siguiente:

“El oferente MiPymes deberá acreditar la ejecución de hasta (3) contratos celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto y actividades se encuentren relacionadas directamente con el objeto de la presente contratación y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial.

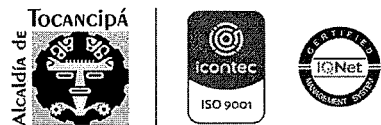
- ❖ ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021)

Dentro del proceso en mención, no se requiere contratar servicios para la ejecución de este, toda vez que es un contrato de compra de elementos con ejecución instantánea y el mismo no se encuentra la necesidad de realizar este análisis.

Análisis de precios de mercado

Con el fin de determinar el presupuesto oficial del proceso de selección para la adquisición de los bienes requeridos, el Municipio elaboró el correspondiente análisis del sector en documento independiente, el cual contiene el estudio de mercado, mediante la solicitud de cotizaciones a tres (3) proveedores los cuales están en capacidad de desarrollar el objeto del presente proceso. A continuación, se muestran los valores cotizados, por unidad, por cada uno de los proveedores y el promedio calculado de las tres cotizaciones, así:

Calle 11 N° 6 - 12 Teléfono: 516 9017 - 018000 944104
Código Postal: 251010
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co
Nit: 899999428-8





DESCRIPCION	CANTIDAD	DISEÑOS Y PROYECTOS ARQUITECTONICOS "SKALARQ"		FUNDACION TEJIDO SOCIAL		FUNDACION CREA		PROMEDIO	
		VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
MESA PLEGABLE PORTÁTIL en polipropileno de alta resistencia / Base en estructura cold rolled (metálica en tubo cal. 18) / Color: Superficie en blanco granito, estructura gris. Dimensiones: Alto: 74 cm, largo: 180 cm, Fondo: 75 cm	20	\$ 333.200	\$ 6.664.000	\$ 380.800	\$ 7.616.000	\$ 404.600	\$ 8.092.000	\$ 372.867	\$ 7.457.340
Silla tipo rimax sin brazos, espaldar alto, diseño ergonómico, aprox. alto 75cm, ancho 60cm, largo 73cm, en material polipropileno de alta resistencia. color blanco	46	\$ 42.840	\$ 1.970.640	\$ 49.980	\$ 2.299.080	\$ 38.080	\$ 1.751.680	\$ 43.633	\$ 2.007.118
Carpa 4 x 4 mts tipo kiosco, estructura desarmable con 3 laterales 4 loges de 50 x 50 cm a color. Material carpa: Color blanco; Lona verano confeccionada en lona 100% impermeable, poliester 450 denier, PVC por ambas caras, 400 gramos /mt2, resistente a rayos solares y a todo tipo de intemperie, protección biácido antihongos, reforzada en sus	4	\$ 2.737.000	\$ 10.948.000	\$ 2.142.000	\$ 8.568.000	\$ 2.856.000	\$ 11.424.000	\$ 2.578.333	\$ 10.313.332





uniones y terminales, con sus respectivas correas de alta resistencia para el amarre a la estructura. Estructura: Fabricada en tubo cuadrado de 1" calibre 18 para cerchas, parales de 1 ½" en calibre 18, todo debidamente pintado en electrostática. Los logos deben tener las siguientes especificaciones : · 4 logos de 100 x 100 cm a color.									
Stand portátil ultraresistente con paral removible y ruedas para su desplazamiento, elaborado en madera y estructura metálica en acero con tubo cuadrado de 1 pulgada calibre 16, con pintura electrostática color negro y protección a la corrosión. La madera deberá venir con protección a la humedad para uso en exteriores. Medidas cajón: 100 cm de alto x 100 cm largo y 60 cm de profundidad. El cajón deberá contar con mínimo dos divisiones y dos puertas con su respectiva chapa. Paral: 100 Cm de ancho x 100 cm de largo.	16	\$ 1.309.000	\$ 20.944.000	\$ 952.000	\$ 15.232.000	\$ 1.428.000	\$ 22.848.000	\$ 1.229.667	\$ 19.674.672





Mantel de color gris, en tela impermeable de fácil limpieza, con bordados y colores de acuerdo con diseño de la Secretaría de Desarrollo Económico. Medidas 2,4 metros de largo x 1,5 metros de ancho.	20	\$ 107.100	\$ 2.142.000	\$ 119.000	\$ 141.610	\$ 154.700,00	\$ 3.094.000,00	\$ 126.933	\$ 2.538.660
VALOR PROMEDIO TOTAL					\$41.991.122				

Teniendo en cuenta la necesidad proyectada por la Entidad y los precios promedio unitarios cotizados, se establece el valor del presupuesto oficial para el presente proceso de selección en la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$41.991.122).**

8. Matriz de riesgos

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Externa	Ejecución	Regulatorio / Económico	Modificaciones en el régimen de impuestos y/o cambio en el mercado bancario	Implementación de nuevas reformas tributarias y/o creación de nuevos impuestos	1	1	2	Bajo
2	General	Externa	Ejecución	Operacional	Huelgas, paros, motines y demás factores que puedan afectar el ejercicio común de su actividad en el seno de la empresa	No cumplimiento de los compromisos adquiridos durante la contratación	3	2	5	Medio
3	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Cambio en la normatividad que impliquen modificaciones técnicas, administrativas y financieras que afecten las condiciones contractuales iniciales	Reformas jurídicas	1	2	3	Bajo
4	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Desabastecimiento en las materias primas para la elaboración de los elementos solicitados y/o incrementos de su valor	No entrega de los elementos a causa del desabastecimiento. Sobrecostos de los elementos por incremento en el	1	5	6	Medio



No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
						precio de materias primas				

- Forma de mitigarlo:

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Contratista	Ajuste de precios del mercado si hubiese lugar a reforma tributaria este año.	1	1	1	Riesgo Bajo	No	Contratista	Dando estricto cumplimiento a las normas	Mensual
2	Contratista	Conciliación y cumplimiento de los compromisos	3	1	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Seguimiento al cumplimiento de los compromisos	Mensual
3	Contratista	Cumplimiento de la norma, verificación de vigencia o medidas para adopción	1	2	3	Riesgo Bajo	No	Contratista	Dando estricto cumplimiento a las normas	Mensual

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control s a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4	Contratista	La Entidad deberá incluir en el contrato a suscribir la imposición de multa y clausula penal	1	4	5	Medio	Sí	Entidad	Informe del contratista	Mensual

9. Garantías

Por la naturaleza, objeto, monto o cuantía del contrato a celebrar y las obligaciones inherentes al mismo, se considera necesario amparar el riesgo por el Cumplimiento de las obligaciones contractuales que le competen al futuro contratista y la Calidad y correcto funcionamiento de los bienes a adquirir, en consecuencia para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato, el CONTRATISTA deberá constituir a favor de EL MUNICIPIO garantía a través de un contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o garantía bancaria con los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA	PORCENTAJE
Cumplimiento	Término de duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.	Diez (10%) del valor del contrato.
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	Término de duración del contrato y un (1) años más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.	Diez (10%) por ciento del valor del contrato

PARÁGRAFO: Las garantías se deben mantener vigentes durante el término de ejecución del contrato, y hasta su liquidación si hay lugar a ello.

MANUEL SANDOVAL VILLAMIZAR
secretario de desarrollo económico

Elaboró y Proyecto: *Katherin Michelle Contreras -Profesional Jurídico de apoyo SDE*
 Revisó y aprobó: *Jeison Barrero Prieto -Profesional universitario SDE*
Manuel Sandoval Villamizar- secretario de Desarrollo Económico

Calle 11 N° 6 - 12 Teléfono: 516 9017 - 018000 944104
 Código Postal: 251010
 Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co
 Nit: 899999428-8



ESTUDIO DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	SKALARQ			FUNDACION TEJIDO SOCIAL			FUNDACION CREA			PROMEDIO		
			VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Mesa	MESA PLEGABLE PORTÁTIL en polipropileno de alta resistencia / Base en estructura cold rolled (metálica en tubo cal. 18) / Color: Superficie en blanco granito, estructura gris. Dimensiones: Alto: 74 cm, largo: 180 cm, Fondo: 75 cm	20	\$ 280.000	\$ 333.200	\$ 6.664.000	\$ 320.000	\$ 380.800	\$ 7.616.000	\$ 340.000	\$ 404.600	\$ 8.092.000	\$ 235.000	\$ 372.867	\$ 7.457.340
Silla	Silla tipo rímax sin brazos, espaldar alto, diseño ergonómico, aprox. alto 75cm, ancho 60cm, largo 73cm, en material polipropileno de alta resistencia. color blanco	46	36000	\$ 42.840	\$ 1.970.640	\$ 42.000	\$ 49.980	\$ 2.299.080	\$ 32.000	\$ 38.080	\$ 1.751.680	\$ 27.500	\$ 43.633	\$ 2.007.118
Carpa	Carpa 4 x 4 mts tipo kiosco, estructura desarmable con 3 laterales 4 loges de 50 x 50 cm a color. Material carpa: Color blanco; Lona verano confeccionada en	4	\$ 2.300.000	\$ 2.737.000	\$ 10.948.000	\$ 1.800.000	\$ 2.142.000	\$ 8.568.000	\$ 2.400.000	\$ 2.856.000	\$ 11.424.000	\$ 1.625.000	\$ 2.578.333	\$ 10.313.332

34




MANUEL SANDOVAL ALVIMIZAR
Secretario de Desarrollo Económico

Bogotá Julio de 2022

SEÑORES (ES)
MUNICIPIO DE
TOCANCIPÁ
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

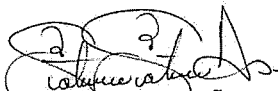


COTIZACION No.1087

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Mesa	MESA PLEGABLE PORTÁTIL en polipropileno de alta resistencia / Base en estructura cold rolled (metálica en tubo cal. 18) / Color: Superficie en blanco granito, estructura gris. Dimensiones: Alto: 74 cm, largo: 180 cm, Fondo: 75 cm	20 /	\$ 280.000 /	\$ 333.200 /	\$ 6.664.000 /
Silla	Silla tipo rimax sin brazos, espaldar alto, diseño ergonómico, aprox. alto 75cm, ancho 60cm, largo 73cm, en material polipropileno de alta resistencia. color blanco	46 /	36000 /	\$ 42.840 /	\$ 1.970.640 /
Carpa	Carpa 4 x 4 mts tipo kiosco, estructura desarmable con 3 laterales 4 logos de 50 x 50 cm a color. Material carpa: Color blanco; Lona verano confeccionada en lona 100% impermeable, poliester 450 denier, PVC por ambas caras, 400 gramos /mt2, resistente a rayos solares y a todo tipo de intemperie, protección biácido antihongos, reforzada en sus uniones y terminales, con sus respectivas correas de alta resistencia para el amarre a la estructura. Estructura: Fabricada en tubo cuadrado de 1" calibre 18 para cerchas, parales de 1 ½" en calibre 18, todo debidamente pintado en electrostática. Los logos deben tener las siguientes especificaciones: - 4 logos de 100 x 100 cm a color.	4 /	\$ 2.300.000 /	\$ 2.737.000 /	\$ 10.948.000 /

[Handwritten signature]

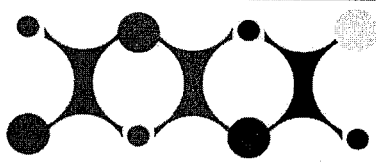
Estantería	Stand portátil ultraresistente con paral removible y ruedas para su desplazamiento, elaborado en madera y estructura metálica en acero con tubo cuadrado de 1 pulgada calibre 16, con pintura electrostática color negro y protección a la corrosión. La madera deberá venir con protección a la humedad para uso en exteriores. Medidas cajón: 100 cm de alto x 100 cm largo y 60 cm de profundidad. El cajón deberá contar con mínimo dos divisiones y dos puertas con su respectiva chapa. Paral: 100 Cm de ancho x 100 cm de largo.	16 /	\$ 1.100.000 /	\$ 1.309.000 /	\$ 20.944.000 /
Mantel	Mantel de color gris, en tela impermeable de fácil limpieza, con bordados y colores de acuerdo con diseño de la Secretaría de Desarrollo Económico. Medidas 2,4 metros de largo x 1,5 metros de ancho.	20 /	90000 /	107100 /	\$ 2.142.000 /
VALOR TOTAL COTIZACION					\$ 42.668.640 /


ARQ PATRICIA PATIÑO A
CEL : 319-5086189

CONDICIONES COMERCIALES

Tiempo de produccion: 10 días hábiles
Tiempo de instalación : 2 días hábiles
Forma de pago: 50% anticipo y 50% contraentrega
Garantia: 12 meses por defecto de fabricación o instalación
Para pagos y/o abonos tansferir o consignar en:
Cta ahorros: 65857792798 de Bancolombia a nombre de Adriana P Patiño
Cta Corriente: 0560009960025808 de Davivienda a nombre de Adriana P Patiño
Nit: 851973598-2





Tocancipá, Julio de 2022

**SEÑORES,
ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ
OFICINA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

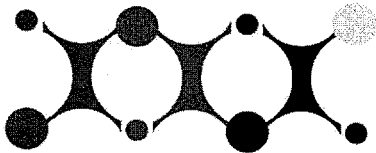
Ref. COTIZACION ELEMENTOS

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida por ustedes, me permito remitir la siguiente cotización para realizar el suministro de elementos para requeridos para el fortalecimiento de la entidad:

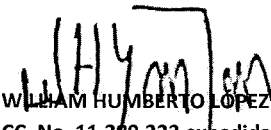
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Mesa	MESA PLEGABLE PORTÁTIL en polipropileno de alta resistencia / Base en estructura cold rolled (metálica en tubo cal. 18) / Color: Superficie en blanco granito, estructura gris. Dimensiones: Alto: 74 cm, largo: 180 cm, Fondo: 75 cm	20	\$ 320.000	\$ 380.800	\$ 7.616.000
Silla	Silla tipo rimax sin brazos, espaldar alto, diseño ergonómico, aprox. alto 75cm, ancho 60cm, largo 73cm, en material polipropileno de alta resistencia. color blanco	46	\$ 42.000	\$ 49.980	\$ 2.299.080
Carpa	Carpa 4 x 4 mts tipo kiosco, estructura desarmable con 3 laterales 4 logos de 50 x 50 cm a color. Material carpa: Color blanco; Lona verano confeccionada en lona 100% impermeable, poliester 450 denier, PVC por ambas caras, 400 gramos /mt2, resistente a rayos solares y a todo tipo de intemperie, protección biácido antihongos, reforzada en sus uniones y terminales, con sus respectivas correas de alta resistencia para el amarre a la	4	\$ 1.800.000	\$ 2.142.000	\$ 8.568.000

Dirección administrativa: carrera 8 # 6 - 49 C.C Centro Fusa of. 409 ciudad: Fusagasugá	Dirección web: www.tejido.org www.fundacionwtejidosocial.org correo: tejidosocial2009@yahoo.com	Teléfono de contacto: Fijo: (0*1) 8671736 Móvil: 318 2895225
---	---	--



	estructura. Estructura: Fabricada en tubo cuadrado de 1" calibre 18 para cerchas, parales de 1 ½" en calibre 18, todo debidamente pintado en electrostática. Los logos deben tener las siguientes especificaciones: - 4 logos de 100 x 100 cm a color.				
Estantería	Stand portátil ultraresistente con paral removible y ruedas para su desplazamiento, elaborado en madera y estructura metálica en acero con tubo cuadrado de 1 pulgada calibre 16, con pintura electrostática color negro y protección a la corrosión. La madera deberá venir con protección a la humedad para uso en exteriores. Medidas cajón: 100 cm de alto x 100 cm largo y 60 cm de profundidad. El cajón deberá contar con mínimo dos divisiones y dos puertas con su respectiva chapa. Paral: 100 Cm de ancho x 100 cm de largo.	16	\$ 800.000	\$ 952.000	\$ 15.232.000
Mantel	Mantel de color gris, en tela impermeable de fácil limpieza, con bordados y colores de acuerdo con diseño de la Secretaría de Desarrollo Económico. Medidas 2,4 metros de largo x 1,5 metros de ancho.	20	100000	119000	141610
VALOR TOTAL COTIZACION					\$ 33.856.690

Cordialmente,


WILLIAM HUMBERTO LOPEZ ARANGO
CC. No. 11.389.323 expedida en Fusagasuga
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN WR TEJIDO SOCIAL

Dirección administrativa:
carrera 8 # 6 - 49 C.C Centro Fusa of. 409
ciudad: Fusagasugá

Dirección web: www.tejido.org
www.fundacionwrtejidosocial.org
correo: tejidosocial2009@yahoo.com

Teléfono de contacto:
Fijo: (0*1) 8671736
Móvil: 318 2895225



Tocancipá, julio de 2022

SEÑORES:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ
CUNDINAMARCA

REF.: COTIZACION SUMINISTRO DE ELEMENTOS

Cordial Saludo:

La presente tiene como fin colocar a su disposición la cotización requerida para realizar el suministro de elementos requeridos para el suministro de elementos requeridos por la secretaria de desarrollo económico de la administración central del municipio:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Mesa	MESA PLEGABLE PORTÁTIL en polipropileno de alta resistencia / Base en estructura cold rolled (metálica en tubo cal. 18) / Color: Superficie en blanco granito, estructura gris. Dimensiones: Alto: 74 cm, largo: 180 cm, Fondo: 75 cm	20	\$ 340.000	\$ 404.600	\$ 8.092.000
Silla	Silla tipo rimax sin brazos, espaldar alto, diseño ergonómico, aprox. alto 75cm, ancho 60cm, largo 73cm, en material polipropileno de alta resistencia. color blanco	46	\$ 32.000	\$ 38.080	\$ 1.751.680
Carpa	Carpa 4 x 4 mts tipo kiosco, estructura desarmable con 3 laterales 4 loges de 50 x 50 cm a color. Material carpa: Color blanco; Lona verano confeccionada en lona 100% impermeable, poliester 450 denier, PVC por ambas caras, 400 gramos /mt2, resistente a rayos solares y a todo tipo de intemperie, protección biácido antihongos, reforzada en sus uniones y terminales, con sus respectivas correas de alta resistencia para el amarre a la estructura. Estructura: Fabricada en tubo cuadrado de 1" calibre 18 para cerchas, parales de 1 ½" en calibre 18, todo debidamente pintado en electrostática. Los loges deben tener las siguientes especificaciones: 4 loges de 100x100 cm a color	4	\$ 2.400.000	\$ 2.856.000	\$ 11.424.000

Teléfono: 885 7988 / Celular: 311 290 4725
Calle 5 No 2b-79 Sede Chia Cundinamarca

E-mail: fundaciongreaaa@hotmail.com / nicoda443@hotmail.com



Estantería	Shampoo fácil ultra resistente con paral removible y ruedas para su desplazamiento, elaborado en madera y estructura metálica en acero con tubo cuadrado de 1 pulgada calibre 16, con pintura electrostática color negro y protección a la corrosión. La madera deberá venir con protección a la humedad para uso en exteriores. Medidas cajón: 100 cm de alto x 100 cm largo y 60 cm de profundidad. El cajón deberá contar con mínimo dos divisiones y dos puertas con su respectiva chapa. Paral: 100 Cm de ancho x 100 cm de largo.	16	\$ 1.200.000	\$ 1.428.000	\$ 22.848.000
Mantel	Mantel de color gris, en tela impermeable de fácil limpieza, con bordados y colores de acuerdo con diseño de la Secretaría de Desarrollo Económico. Medidas 2,4 metros de largo x 1,5 metros de ancho.	20	130000	\$ 154.700,00	\$ 3.094.000,00
VALOR TOTAL COTIZACION					\$ 47.209.680

Cordialmente,

FUNDACION CREAAA
NIT: 900.132.666-8

REPRESENTANTE LEGAL
NICOLAS DAVID ISAZA DIAZ
CC: 11.200.705 DE CHIA CUNDINAMARCA
Correo: fundacioncreaaa@hotmail.com